

Consentimiento informado para la intervención de implantación de electrodos del foramen oval

PACIENTE.....

Como paciente usted tiene derecho a ser informado/a acerca de la patología que padece, así como de los beneficios y riesgos derivados de la realización de técnicas diagnósticas o terapéuticas necesarias para su salud y bienestar. Para, finalmente, estar de acuerdo y asumir los criterios de su médico, al cual ha elegido libremente.

El objeto de este documento no es alarmarle, pero no puede ni debe ocultarse que, con independencia de la pericia profesional o de los medios de los que dispone el Hospital, pueden existir complicaciones o resultados no satisfactorios que obedecen al factor de inexactitud característico de las ciencias médicas.

Ud. ha recibido información sobre su:

DIAGNOSTICO.....

TIPO DE INTERVENCION.....

CIRUJANO.....

Esta operación se realiza para colocar unos electrodos cerca de la zona del cerebro (lóbulo temporal) que se sospecha es el origen de las crisis epilépticas. A continuación, con el paciente ya despierto, se procede a registrar las crisis epilépticas espontáneas, mediante un sistema de cámaras de vídeo conectadas a un electroencefalograma a través un ordenador (Estudio Video-EEG). De esta forma se consigue, en la mayoría de los casos, ver el origen real de la descarga epiléptica.

La intervención quirúrgica consiste en realizar, bajo anestesia general y control radiográfico, una punción en ambos lados de la cara. Con una aguja especial se introducen los electrodos en el cráneo a través de unos orificios existentes en su base, por donde sale una de las ramas del nervio trigémino. Los electrodos quedan colocados al lado de la parte interna de ambos lóbulos temporales. Cuando se termina el estudio

Video-EEG, los electrodos se pueden retirar en la propia cama del paciente, sin precisar nueva intervención.

RIESGOS O COMPLICACIONES

1. En ocasiones se produce dolor en algún de los lados de la cara. Suele ser transitorio y responde a tratamiento con analgésicos.

2. Los riesgos de infección (meningitis) son excepcionales y se previenen administrando antibióticos durante todo el período de implantación y estudio Video-EEG.

3. Es muy raro que se pueda ocasionar una hemorragia intracerebral.

4. Es algo más frecuente que se produzca hemorragia en las zonas de punción, quedando durante algunos días una zona de la cara inflamada.

5. Es excepcional, pero pudiera ocurrir la punción inadvertida de:

- Arteria carótida o sus ramas. Esta situación puede solventarse sin problemas o, por el contrario, provocar problemas graves (hemorragia, fístula carótidocavernosa...).
- Nervios que sirven para la movilidad ocular, causando diplopía (visión doble).

6. Reacciones alérgicas (Tanto el INSALUD, como Sociedades científicas especializadas recomiendan el no hacer sistemáticamente pruebas diagnósticas para detectar una posible alergia, ya que las mismas pruebas no están exentas de riesgos y el resultado negativo no garantiza que no exista reacción alérgica posterior). *Si tiene antecedentes alérgicos comuníquenoslo.*

7. Es excepcional que durante el estudio Video-EEG, al tener que descender la medicación antiepiléptica, el paciente entre en una situación de crisis epilépticas generalizadas repetidas, que precisen tratamiento urgente e incluso ingreso en la Unidad de Cuidados Intensivos.

8. RIESGOS PARTICULARES:

õ .
õ .
õ .

